

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CIRCULAR No. 0031-2020-BCRP

Lima, 24 de noviembre de 2020

### CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de su Ley Orgánica, aprobó la adhesión a la emisión de monedas de plata de curso legal de la XII Serie Iberoamericana denominada "Ferrocarriles Históricos", en la que participan Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Poner en circulación, a partir del 25 de noviembre de 2020, monedas de plata de la XII Serie Iberoamericana denominada "Ferrocarriles Históricos":

Las características de las monedas son:

Valor nominal	: S/ 1,00
Aleación	: Plata 0,925
Peso fino	: 12,49g
Diámetro	: 33,00mm
Calidad	: Proof
Canto	: Estriado
Año de acuñación	: 2019
Acuñación máxima	: 10 000 monedas

En el reverso de la moneda se aprecia una composición de la locomotora "Callao", la primera que empezó a operar en suelo peruano y una de las primeras locomotoras en servicio en Sudamérica. Encargada durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y fabricada en Inglaterra por Robert Stephenson & Co., inauguró la primera ruta ferroviaria entre Lima y Callao en el año 1851. En segundo plano se observa la representación en sentido opuesto, de una de las 3 unidades gemelas de esta locomotora, encargadas durante el mismo periodo. En la parte superior de la moneda se aprecia la leyenda FERROCARRIL BRITÁNICO LIMA - CALLAO y en el exergo, PERÚ - 1851.

En el anverso, figura en el centro el Escudo de Armas del Perú rodeado de la leyenda BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación en letras UN SOL y el año de acuñación, todo ello rodeado de los escudos de los países participantes en la XII Serie.

**Artículo 2.** Estas monedas son de curso legal.

**Artículo 3.** El precio de venta de la moneda se difunde en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>).

**Marylin Choy Chong**  
**Gerente General (i)**